

26050.

AÑO XIII, SERIE II

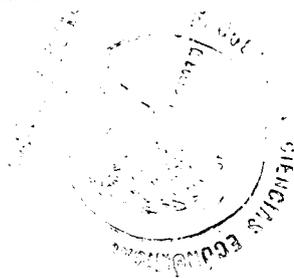
1925, Jul, n.º 48

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO

DE GRADUADOS



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1925

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Mario Sáenz

Por la Facultad

Adelino Galeotti

Por el Centro de Estudiantes

Nestor E. Zelaya

Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Mario A. de Tezanos Pintos

Eaúl Prebisch

Por la Facultad

Dr. José P. Podestá

Dr. Italo Luis Grassi

Por los Graduados

Enrique Julio Ferrarazzo

Emilio Calvo

Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro

Explotación

de las

Industrias marítimas en las costas de la República Argentina

POR LUCIANO H. VALETTE

(Continuación)

VIII

DE LA PESCA DE AGUA DULCE

Referentemente a la pesca de aguas dulces no podemos dejar de considerar el vasto campo de acción que le está reservado particularmente en los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata. Y hemos ya anotado las numerosas y utilísimas especies de la biología fluvial y lacustre que pueden ser objeto de explotación provechosa, algunas de las cuales son ya aprovechadas con discreto éxito.

La vacilación no cabe, por cierto, al considerar esta riqueza acuática y es extraño, tratándose de sitios más accesibles y a proximidad de los mercados de consumo, que los capitales nacionales no se preocupen de organizar empresas pesqueras.

Es necesario pensar en la importancia que significaría el mejor aprovechamiento de los recursos de las aguas dulces. Sea por razones de desconfianza o bien de simple indiferencia el hecho es que la pesca en los grandes ríos no se practica debidamente, siquiera para el abasto discreto de las poblaciones ribereñas.

La pesca comercial en el río Uruguay, por ejemplo, no pasa de 35 toneladas anuales, cantidad verdaderamente insignificante com-

parada con la riqueza biológica y la extensión y caudal de dicho curso. Lo mismo sucede en el río Paraná, si bien allí la pesca es un poco más intensiva, puesto que alcanza anualmente a mil toneladas, de las cuales más de la mitad son obtenidas en el sector inmediato a la ciudad de Rosario.

En el inmenso estuario del Plata la explotación pesquera no alcanza a dos mil toneladas anuales. Atento a esta pobreza de explotación cabe preguntarnos si los capitales que se destinasen en tales actividades estarían condenados al fracaso. No hay duda que algunos de los negocios pesqueros emprendidos en el país han acabado mal pero la causa ha residido siempre en el desconocimiento absoluto de la materia.

Observamos que la pesca de agua dulce, sin tener la importancia de la marítima, puede justificar en cierto modo un pesimismo relativo para que el capital no sea invertido en tales actividades. Mas si estudiamos con alguna detención las causas reales de la pobre producción pesquera fluvial se verá que obedecen a la ignorancia absoluta de la riqueza acuática, agregada a la mala dirección técnica del trabajo. Con menores caudales fluviales otros países explotan la pesca fluvial con grande aprovechamiento y en alguno de ellos, constituye una considerable fuente de producción y de recursos.

Es muy cierto que nuestra riqueza pesquera fluvial representa un valor muy estimable y no hay duda de que su explotación metódica sería altamente remunerativa. El surubí, por ejemplo, es un pez que alcanza a pesar hasta 60 kilogramos, siendo muy comunes los ejemplares de 40 a 50 kilogramos. Desde luego, el precio corriente por kilogramo, raras veces baja de 60 centavos, de suerte que un solo ejemplar representa en el mercado un valor aproximado de 20 pesos.

Muy evidente se nos presenta el cálculo, en forma tal que dos surubíes valen tanto como una ternera, aunque el mercado sea más aleatorio para el primero de los productos mencionados. Pero debe advertirse que la mayor incertidumbre en la pesca corresponde generalmente en los comienzos de las operaciones, cuando los desembolsos de capitales son aún demasiado escasos en proporción con las perspectivas de la riqueza acuática y del mercado.

No se puede negar que la pesca, con mayor razón en los ríos, necesita de un estudio previo, que al fin es regla elemental de todo negocio, pero que se olvida a menudo tratándose de la explotación acuática. Indudablemente, falta siempre el entusiasmo de un iniciador capacitado, del perito de confianza que conozca el terreno industrial y comercial de la materia.

Obvio es que cualquiera no esté capacitado para lanzarse a la formación de una empresa pesquera.

El estudio de la fauna fluvial es aún insuficiente para afirmar la inversión de grandes capitales en la pesca, pero ello no es obstáculo para iniciar algo serio y con tino, en una obra de progreso general y que permitirá apreciar el monto y la calidad de la riqueza encerrada en nuestros inmensos volúmenes de agua dulce.

Resultaría difícil fijar, en los estrechos límites de esta reseña general, los caracteres que deben tener las empresas de pesca fluvial. Asimismo, como principio general, debemos observar que para que tengan el éxito deseado deben contar con capital suficiente y estar precedidas de un criterio amplio, pero sin traspasar los límites de las posibilidades reales de la industria.

Con todo, es fácil, una vez en posesión de los datos necesarios, calcular con relativa seguridad las perspectivas de la explotación pesquera fluvial, que tratada en forma metódica debe resultar remunerativa. A este concepto deben ajustarse las empresas pesqueras fluviales para que alcancen el éxito previsto y no se lancen en juegos de lotería, porque la pesca no es tal, como a muchos les ocurre pensarlo.

Una cosa, por cierto indispensable en este caso particular, es la acción de los poderes públicos en el sentido de fomentar la pesca fluvial. Y esta falta de concurso es también una causa por la cual se explica la ausencia de capitales comprometidos en empresas e intereses de este ramo industrial.

Pero, más que nada, debemos repetirlo, falta el ambiente pesquero dentro del cual ha de desarrollarse la acción protectora del Estado. Una oportunidad se brinda también para levantar el espíritu deportivo de la pesca en las aguas dulces. Los pescadores no profesionales tienen también el derecho de aprovechar de los productos acuáticos. Hemos hablado de esto, ligeramente, en el exordio general de inauguración del curso y debemos insistir sobre esta cuestión. Esta pesca de recreo no es apreciada lo suficiente y por ello suele darse poca importancia a lo que podríamos denominar « Cofradía de la línea y el anzuelo ». Tenemos que relevar el espíritu público para insinuar a la población argentina la conveniencia de ir en pos y captura de los habitantes acuáticos, a título de recreo.

Intentemos levantar el espíritu general por el arte de la pesca, hoy considerado con silencio funerario y desconcertante. Y realicemos esta primera etapa sin perder tiempo, pues es una pena que prevalezca esta indiferencia profunda. De todos modos, como nación rica en productos acuáticos, la Argentina sólo cuenta con consumi-

dores incidentales de pescado. Empero, el aficionado a la pesca debe ser ayudado, porque, a su vez, ayudará a impulsar la atracción y gusto por la pesca y, en forma indirecta, a preparar mejor el mercado de consumo. La mayoría de los deportistas de edad avanzada tenemos la pesca metida en el casquete y cuando soñamos con los remansos de un río o en la sombra de sus orillas en un día estival, nos queda el deseo, pero no el poder de cumplirlo. Justamente la mayoría de los aficionados son tales en su juventud y cuando se tornan viejos se les oye hablar y se creería que aun podrían poner sus manos al servicio de la pesca, pero en realidad los pescadores jubilados son puro fraude y les falta el tiempo, la inclinación, la justeza y la energía para ser efectivos artistas.

Consiguientemente, el pescador aficionado debe ser joven y enérgico para ir en pos de la trucha o de la yuska, sufriendo los peligros y las privaciones de un explorador. Así tiene que penetrar en la selva y llegar hasta algún arroyuelo de quebrada y dormir en la intemperie y decir que todo le satisface, aunque así no sea.

Así, también, con la edad se pierde esta inclinación y dormir a la intemperie no es muy encantador, prefiriendo más el aire que viene a través de la ventana con la cantidad de ozono requerido.

Explotación fluvial

Observamos en el territorio nacional una distribución bastante irregular en lo que concierne a su régimen hidrográfico. Esto es consecuencia de la atmósfera encargada de abastecer el agua pluvial, que es el más grande y preciado recurso de la Naturaleza.

Lo mismo en la montaña que en la llanura, el agua pluvial se precipita en los cauces, más o menos pronunciados, que la topografía del terreno ofrece, formando lagunas, lagos, arroyos y ríos. Así, los más grandes volúmenes de agua dulce lo constituyen en el país los ríos Paraná, Uruguay y, con la unión de éstos, el Río de la Plata.

En ciertos lugares de la precordillera andina también existen importantes volúmenes de agua, como ser los lagos Nahuel Huapí, Buenos Aires, Viedma, Argentino, etc., todos ellos pintorescos por encontrarse al pie de las montañas.

Al territorio argentino, como hemos dicho, corresponde una desigualdad notable en la distribución hidrográfica. Tenemos que considerar como de mayor interés para la pesca el sistema fluvial del Paraná. Viene luego el sistema del Uruguay, con el Gualeguaychú y otros cursos menores. Por otro lado, tenemos el sistema del río

Salado en la provincia de Buenos Aires, con su cortejo de lagunas. Los ríos de desagüe interior susceptibles de explotación pesquera, son poco numerosos y cabría mencionar tan sólo el Salí Dulce o Saladillo, ríos Primero, Segundo y Quinto y numerosas lagunas del sur y oeste de la provincia de Buenos Aires, que son de importancia. En el este de la provincia de Buenos Aires queda otra serie de importantes lagunas productoras de pesca y muchos arroyos de segundo orden que desembocan en el Atlántico.

Otro sistema fluvial que reúne importancia pesquera es el que vuela al Atlántico por los ríos Colorado y Negro, con sus afluentes principales, como el Limay y el famoso Lago Nahuel Huapí, que por sí solo cubre una superficie de 530 kilómetros; el Collom Curá, el Picum Leoufú, el Agrío, el Neuquén, el Grande, el Atuel, el Diamante, Tunuyan, Desaguadero, San Juan, Mendoza, Jachal, Bermejo, Blanco, Ventana, etc. Además, están los ríos y lagos patagónicos como el río Chubut, Senguer en el territorio del Chubut, y los ríos Chico, Chalia, Santa Cruz, Coyle y Gallegos en el territorio de Santa Cruz, que agregados a los lagos Musters, Colhué Huapí, Fontana, Buenos Aires, San Martín Viedma y Argentino y otros muchos de orden secundario cubren una considerable superficie.

Asimismo que podríamos calcular en 15.000 kilómetros la superficie total de las aguas fluviales lacustres nada puede compararse con la cuenca del Paraná y del Plata para la pesca fluvial comercial en el país. La cuenca precitada es una magnífica y colosal fuente de riqueza pesquera de agua dulce.

Además, hay que tener en cuenta que todas las aguas que constituyen este sistema fluvial se derivan de fuentes altamente productoras de vida acuática, corriendo con relativa lentitud por territorios llanos, dando así posibilidad al beneficio de la multiplicación biológica.

Así, pues, contribuyen notablemente a la población del sistema general porque estas aguas llevan constantemente un abastecimiento de material nutritivo muy considerable.

Verdaderamente, las poblaciones más importantes ribereñas, como ser Buenos Aires, La Plata, Rosario, Santa Fe, Paraná, Corrientes, Resistencia, Formosa y Posadas, no se benefician de la pesca fluvial como debieran. Asimismo cabe observar que el abaratamiento del pescado en estas poblaciones resultará de una pesca fluvial más intensiva y en cada uno de los radios adyacentes a dichas poblaciones, lo que evitaría excesivos gastos de transporte.

Basta dar una ojeada a la enorme zona que abarca el sistema fluvial argentino, para darse cuenta de su importancia del punto de

vista pesquero. Las condiciones son extraordinarias para un abastecimiento regular y sin mayor esfuerzo podría pescarse no menos de seis millones de kilogramos anuales. Actualmente esta pesca no proporciona más de tres millones de kilogramos.

Realmente, en este rubro de la explotación pesquera nacional no hemos todavía llenado la tarea necesaria permaneciendo encerrados en un estrechísimo marea de acción desempeñándonos sin sistema ni concepto, en fin, con la industria inmovilizada. Naturalmente, la situación actual no procura penetrar con acierto en el vasto campo que la pródiga naturaleza nos ofrece. Raro es que los pescadores fluviales simplifiquen su trabajo con el aporte de medios efectivos de captura, ganen tiempo y, a la vez, intensidad en la cosecha. Dentro de los límites circunscritos en que desarrollan sus tareas no pueden considerar el problema fundamental del abasto que es, sin duda, la cuestión principal y dominante. Todos los pescadores desarmonizan y lejos están de consolidar y agrandar la explotación.

Es cuestión de aplicar un método que sea suficiente para establecer un estado integral de la industria pesquera fluvial en sus actuales necesidades, proveyéndole el organismo que requiere para coordinar y garantizar su creciente desarrollo.

La pesca fluvial, particularmente en el sistema Paraná-Plata, necesita del crédito que sirva ampliamente sus intereses. Pero no es el caso de que el Estado funde esa institución. Resolvería tal vez el problema el mismo Banco de la Nación.

El temperamento, aunque restringido y transitorio, del crédito, puede ser base de una transformación total en el sistema de pesca fluvial. El cooperativismo cabe más aquí que en cualquier otro caso, ya que tendría la virtud de radicar al pescador, hoy nómada por excelencia. La cooperación haría posible el contacto inmediato entre los productores y los consumidores.

Convendría, para el mejor éxito de la empresa y también del abastecimiento, establecer plantas frigoríficas regionales ubicadas en las zonas más apropiadas y donde las condiciones de la explotación sean más favorables. Desde luego, las ciudades de Rosario, Paraná o Santa Fe serían indicadas para este objeto, como depósito central, y plantas de segundo orden deberían instalarse en Corrientes. Del mismo modo podrían establecerse en San Pedro y en el puerto de La Plata.

Todo el sistema industrial tendría que afirmarse en un tipo uniforme de trabajo y de comercio, de estímulo y de fiscalización para conseguir el mejor rendimiento. De otra parte, habría que fijar el criterio de explotación regional, con la previa investigación pesque-

ra, a fin de penetrar mejor en los mercados de consumo, sin disminuir la magnitud de la riqueza acuática.

Para la pesca fluvial se necesita constituir una organización seria, consistente y progresiva. Justamente habría que recomendar la instrucción de la pesca en la escuela primaria de los lugares ribereños para señalar desde temprano las orientaciones y la descubierta de un horizonte donde el hombre de mañana se iniciará con amor en una profesión de costumbres sencillas, de tranquila prosperidad y de sólidas virtudes. La desviación de los jóvenes a la atracción de la ciudad, es hoy un deseo general. Y en la pesca fluvial se encontrará provechosa ocupación, a poco que se la proteja en forma adecuada, estimulando su desarrollo sin primas ni gravámenes. Al expandirse el comercio pesquero, se crearán muchos mercados inmediatos a la zona y por lo tanto, seguros, buscando así el equilibrio de la producción con el consumo.

¡Considérese el acto trascendental de política económica si consolidásemos los sentimientos e intereses de solidaridad pesquera, aunando los esfuerzos del millar de pescadores que ahora operan aisladamente en la zona fluvial Paraná-Plata!

Esta necesidad es manifiesta y por ello convendría crear una organización con un plan de trabajo destinado a desenvolver convenientemente la industria pesquera fluvial. Desde luego, es éste un resorte necesario para asegurar el bienestar de la industria, quitando a la vez del aislamiento en que se hallan los pescadores, sostenidos ahora por su esfuerzo individual. Seguramente que con la cooperación recíproca y con el fomento metódico saldrían fácilmente de la situación accidental en que se encuentran.

Mientras los pescadores no tengan en su mano el gobierno de la industria que ejercen y el conocimiento exacto de sus circunstancias, la justa razón, la medida oportuna y acertada, no lograrán establecer la libertad y justeza de su comercio y mantener la soberanía del negocio.

Y no es menos cierto que se hace más necesario que el Estado intervenga para fiscalizar, a título de fomento, y no como tutela. Obvio es que éste es el anhelo concreto para transformar las actuales energías puestas al servicio de la pesca fluvial.

Explotación lacustre

Indudablemente, la pesca lacustre es la que menos siente retardo o incertidumbre. La explotación de la pesca lacustre ha entrado

con paso seguro en el concierto económico y se desarrolla intensa y continuamente.

Tenemos, no obstante, que considerar nuestra pesca lacustre en segundo término, después de la fluvial si bien es cierto que hoy tiene una orientación de evidente predominio. Un poco más de la mitad de la producción pesquera de agua dulce corresponde justamente a las lagunas y esto demuestra la importancia que hoy ha alcanzado, puesto que representa, en el conjunto, un progreso que desearíamos para las zonas fluviales.

Realmente, esta clase de pesca no requiere tantos conocimientos ni tampoco gran capital. Es la pesca más fácil y sencilla, si bien altamente remunerativa, porque se trata generalmente de explotar una especie de alto valor, como es el pejerrey.

También es ésta la causa de que la lucha sea continua, particularmente en las lagunas de la provincia de Buenos Aires, que es la zona lacustre más interesante del país. Una orientación más concreta rige la explotación lacustre; pero, como bien se comprende, esta pesca no puede llenar las exigencias generales del consumo. Es una pesca sin vinculación posible con la fluvial y aun más con la marítima, si bien en su carácter aislado resulta de muy alto provecho.

Indiscutiblemente, la pesca en las lagunas está ya iniciada y en camino de evidente progreso. Desde las grandes lagunas de la región de Guaminí (Buenos Aires), hasta el más pequeño laguito donde existe el pejerrey, la explotación es intensiva, aunque este trabajo no haya impulsado manifiestamente ninguna iniciativa industrial.

No obstante, esta explotación produce verdaderos beneficios para el progreso general de la pesca.

Asimismo, la pesca lacustre no alcanza a emplear un centenar de pescadores, con un capital harto reducido.

Consiguientemente, la pesca lacustre no puede dar base a formular un programa de concepción económica de gran vuelo. No hace más que facilitar el aprovechamiento de un renglón relativamente menudo de la riqueza acuática, sin llegar a una solución de mayor desarrollo que no puede virtualmente alcanzar.

La importancia que ha adquirido la pesca lacustre es admirable y mucha parte se debe al constante desvelo del ministerio de Agricultura, poniendo el servicio de piscicultura a la mejora y al constante aumento de la riqueza de las aguas interiores.

No podría plantearse, desde luego, el problema pesquero nacional con la sola consideración de la explotación lacustre. Verdaderamente, la producción de estas aguas tiene que ser incomparable-

mente menor que la fluvial y sobre todo del sistema Paraná-Plata.

También hay que considerar que la pesca lacustre no puede fundamentar por sí sola una idea económica, ni contribuir a resolver en manera alguna la serie de problemas de vital importancia que plantea la industria pesquera nacional. Fácil es concebirlo, porque la pesca lacustrê suele ser aleatoria desde que por influencia de fenómenos atmosféricos llega a disminuir notablemente.

Asimismo, tenemos que exigir de la pesca lacustre el mayor rendimiento compatible con la conservación biológica, sin que ello constituya un peligro real desde que existe el remedio de la repoblación artificial.

Observamos, sin embargo, que la explotación de pesca lacustre está hoy sumamente vinculada al consumo e influye poderosamente en el aumento del abasto. La valorización del pejerrey es un hecho incontrovertible y su utilización en la alimentación pública se acrecienta cada vez más.

Y partiendo de tal premisa es que su explotación va en aumento, de donde se deriva también la necesidad de conservar la especie dentro de los medios racionales y económicos que la ciencia y la experiencia aconsejan. Relacionado con esta necesidad ya se ha preocupado la provincia de Buenos Aires en la protección del pejerrey lacustre, dictando una serie de disposiciones muy atinadas y de solución racional.

Por otra parte, hace falta estudiar también una mejor reglamentación para el ejercicio de la pesca lacustre y del uso de determinados útiles de captura, cuya importancia como complemento de las medidas ya adoptadas, no es necesario comentar dentro del criterio de conservación y acrecentamiento de la pesca de aguas dulces.

Muchas son las ventajas que reportaría también el establecimiento de un mercado de productos de la pesca lacustre, en particular, pues se trata de los productos de pesca que mayor variación de precio suelen originar, en razón de las diversas procedencias.

Para asegurar la bondad del producto sería preciso distribuirlo en los mercados regionales, lo que permitiría utilizar debidamente toda la producción, evitando como ahora, que una gran parte de la cosecha concentrada en la ciudad de Buenos Aires sea decomisada, circunstancia que aleja la posibilidad de abaratamiento, fuera de los intermediarios que ordinariamente la encarecen.

Además, hay que conocer la limnología de nuestras aguas dulces, trabajo que debe hacerse a base de los métodos modernos de investigación. Existe interés en el estudio de los lagos y ríos, con igual motivo que se estudian los bosques, los minerales y la tierra misma

que constituyen el pedestal sobre que reposa la prosperidad de la Nación.

Tenemos que inculcar, especialmente en lo que a la pesca de agua dulce se refiere, el sentimiento de conservación y que éste adquiriera un significado especial para todos los argentinos. Gracias a la educación del pueblo, lograremos en esta materia asegurar la riqueza acuática por los siglos a venir, independientemente de la acción concurrente y práctica de la repoblación artificial que se intente.

A las lagunas numerosas de la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, que dominan una parte considerable de su territorio, corresponde el más alto valor económico, no tan sólo por la producción, sino por la proximidad de los mercados de consumo. Desde luego, la defensa de esta riqueza exige una legislación previsora que concluya con los sistemas de explotación pesquera lacustre, que además de no ser lógicos, no adelantan un ápice el régimen de la industria.

Mas esta cuestión de legislación es algo compleja y la trataremos oportunamente. Nos basta por ahora hacer la cita y demostrar la necesidad de una ley única que ha de regir en todas las aguas fluviales para evitar posibles y graves errores o el inconveniente de legislaciones contradictorias. No es esto más que un voto o, mejor dicho, un anhelo para que se lleve en buena forma la explotación de la industria pesquera de aguas dulces y es la mejor ayuda que el Estado puede prestarle instituyendo leyes que propendan a la defensa de sus intereses y a la seguridad de los mercados internos de consumo. Resuelto este punto fundamental, así como el que se refiere al crédito personal y honesto del pescador, éste se encontrará garantizado y en situación de no sacrificar nunca sus intereses, ya que tendrá por sí mismo los medios de defensa que lo independicen de los intermediarios usurarios. No solamente se propenderá así a la mayor riqueza acuática lacustre, sino que el aumento de la producción hará beneficiar directamente al pescador y al consumidor.

Se considera que la pesca lacustre, aporta actualmente el 10 por ciento de la producción total de pesca nacional. Admítase que semejante proporción exige una mención muy especial por el hecho de tratarse de una explotación incomparablemente más insignificante que lo que puede producir la pesca fluvial, sin contar, naturalmente, la pesca marítima.

Así como llena un programa relativo contribuyendo en grado importante a orientar la acción pesquera del país, debemos formular una serie de anhelos que prácticamente redunden en beneficio de

esta industria pesquera de aguas adentro, aunque, como ya se ha dicho, este rubro carezca en definitiva de significación, sobre todo el día que al desarrollar en buena forma la pesca fluvial, sólo representará un grano de arena en la explotación pesquera del país.

En la actualidad el centro más importante para la pesca lacustre lo constituyen las grandes lagunas de Guaminí y en orden a importancia productora ocupan el cuarto lugar, después de los tres centros marítimos de Mar del Plata, Ajó y Bahía Blanca.

No menos de treinta lagunas importantes están siempre en activa explotación en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires. Todos los centros pesqueros lacustres tienen actualmente una destacada importancia y ello sólo viene a afirmar la necesidad de defenderlos.

No podemos, como en el caso marítimo y aun fluvial, abogar por el mayor aporte de brazos y capitales en la explotación de la pesca lacustre para aumentar su valía y su mercabilidad. Otra cosa hay que hacer, desde que se trata ya de una industria creada y que abastece en buena parte los mercados locales. Se debe propender a la iniciación de pequeñas industrias transformadoras, ofreciendo así base cierta al esfuerzo privado.

Así, pues, es la pesca lacustre la que merece más inmediata protección para que siga ocupando el rango que ha logrado ya en el consumo y para que su capacidad no sea mermada en ninguna forma.